Salto del Guairá 11 de setiembre de 2012

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

SOBRE EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2012.
ID Nº 235282 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta, para la Construcción de Aulas y oficinas Administrativas, la apertura se llevó a cabo el día 13/08/2012 a las 10:30 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.

Ponemos a vuestro conocimiento que fueron cumplidos los trámites correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 19 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONVOCATORIAS, la cual establece que se publicarán en cuanto menos un diario de circulación nacional, durante un mínimo de tres días y en el órgano de publicación oficial.

La encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se ha recibido seis ofertas, para el llamado del Rubro 520 *"CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS"* que son de las siguientes empresas:

1- IPYA´PY S.R.L.
2- ING. CARLOS V. GUEYRAUD C.
3- GRUPO MULTICOM S.A.
4- JR CONSTRUCTORA
5- CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE
6- MD CONSTRUCCIONES

1- ANALISIS DE LAS PRESENTACIONES Y OFERTAS:

Se procede a determinar si las ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos legales de forma y fondo, de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones y el Art 58, Segundo y Art. 60 del Decreto Reglamentario 21.909, conforme al siguiente cuadro:

Nº	REQUISITOS	IPYA´PY S.R.L.	ING. CARLOS V. GUEYRAUD	GRUPO MULTICOM S.A.	JR CONSTRUCTORA	CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE	MD CONSTRUCCIONES
1	La Garantía de Mantenimiento de oferta está debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	El formulario de oferta está debidamente completado y preparado. (Carta Oferta y Planilla de Precios)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente son suficientes y adecuados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración de no contratar con menores	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada del Art. 40 y de Integridad Art. 20 Inc. "w"	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Presentación Deficiente
6	Constancia del SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Inválida
7	La Oferta se ajusta sustancialmente a las documentaciones legales requeridas en el pliego.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

Analizando las documentaciones legales en las presentaciones, se concluye que no todos los oferentes mencionados se ajustan a los requerimientos legales de carácter sustancial requeridos por la ley y en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado, según se puede apreciar en el cuadro anterior.

Con respecto al oferente MD CONSTRUCCIONES se ha verificado la documentación presentada, y se tiene que en la Declaración Jurada requerida conforme a los Arts. 40 y 20 de la ley de contrataciones, se constata que su presentación resulta deficiente, puesto que la declaración presentada no posee la determinación nominal del destinatario a quien va dirigida, en este caso la convocante, siendo este un documento sustancial que debe acompañar a la oferta para el acto de apertura, no pudiendo ser subsanable, conforme lo establece la Resolución 330/07, numeral 3, que transcripta dice: ***"DISPONER que la declaración jurada de no hallarse comprendido en la inhabilidades del Art 40 y la declaración jurada de integridad prevista en el Art 20, inc. w, de la ley 2051/03, es de caracter sustancial y su no presentación o presentación en forma deficiente, no será subsanable teniendo como consecuencia la descalificación de la oferta"***.

Asimismo el oferente MD CONSTRUCCIONES posee deficiencias en relacion a otras documentaciones legales requeridas en el P.B.C., puesto que la constancia del SIPE resulta inválida al no figurar el nombre del oferente y la numeración correspondiente emitida por la DNCP, SIPE; no presenta el Diagrama de Gantt según lo solicitado, más bien corresponde a un Cronograma físico Financiero con la denominación de Planilla de Cómputo Métrico, y se observa además deficiente presentación del Formulario Nº 1.4 de la Sección Nº IV sobre el promedio anual de negocios durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en donde figura solo de dos años, por lo que por todo ello se descalifica de manera preliminar su oferta, conforme a los alcances de la Resolución UCNT Nº 330/07.

2- COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, de menor a mayor a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado, según el siguiente cuadro:

	OFERENTES	MD CONSTRUCCIONES	JR CONSTRUCTORA	IPYA´PY S.R.L.	CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE	GRUPO MULTICOM S.A	ING. CARLOS V. GUEYRAUD
Item	Descripción de la Obra	Monto total de la Oferta	Monto total de la Oferta	Monto total de la Oferta	Monto total de la Oferta	Monto total de la Oferta	Monto total de la Oferta
1	Construcción de Aulas y Oficinas Administrativas en la Sede de la Universidad Nacional de Canindeyú en la ciudad de Curuguaty	**993.255.400**	**1.069.100.910**	**1.189.956.900**	**1.307.802.500**	**1.387.285.000**	**1.550.000.000**

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las planillas de las ofertas.
Se procede al análisis en detalle, de manera a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido por el Art. 61, numeral 1, de lo que se tiene que todas las ofertas cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas, excepto la de MD Construcciones excluida por presentación deficiente según se detalló en el análisis anterior. Si bien la empresa de referencia ha presentado la oferta mas baja, la misma no es objeto de evaluación por su descalificación preliminar.

Luego se tiene que de entre las ofertas habilitadas para su evaluación, la mejor oferta en relacion a precio, corresponde a JR CONSTRUCTORA, la cual se verifica que asimismo cumple con todas las documentaciones requeridas de acuerdo con Pliego de bases y Condiciones sobre el particular, según se puede apreciar de los legajos respectivos y del cuadro comparativo del ofrecimiento económico de entre los oferentes.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que regla la elaboración del *Dictamen* por parte del Comité de Evaluación, se procede a analizar, evaluar y recomendar la adjudicación de una oferta, de entre las presentadas, para determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación por los motivos expuestos pasa a recomendar la Adjudicación a la empresa JR CONSTRUCTORA: para la construcción de Aulas y Oficinas Administrativas en la Sede de la Universidad Nacional de Canindeyú, Campus de la ciudad de Curuguaty, al representar el precio de **1.069.100.910, (**Guaraníes mil sesenta y nueve millones cien mil novecientos diez), ofrecido, la mejor oferta dentro de las habilitadas para la presente evaluación; por haber presentado la oferta acorde a la Disponibilidad Presupuestaria Institucional, y al haber cumplido con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC.

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de 1.069.100.910 (Guaraníes mil sesenta y nueve millones cien mil novecientos diez), salvo mejor parecer del Señor Rector.

OBSERVACIÓN: la disponibilidad presupuestaria para el rubro 520 es de Gs. 1.438.581.428 (Guaraníes mil cuatrocientos treinta y ocho millones quinientos ochenta y un mil cuatrocientos veintiocho).

Es nuestro Informe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
COMITE DE EVALUACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Aristides Britos Cano
Miembro

Ing. Jorge Hugo Fariña
Miembro

Lic. Norma E. Dávalos B.
Miembro